

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25014** TELEFONÍA OSUNA, S.L.

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 17/2011, dimanante de autos núm. 1324/09, a instancia de María Elisabet Recio Martín contra Telefonía Osuna, S.L., en la que con fecha 03/06/11 se ha dictado decreto por el que se declara a la ejecutada Telefonía Osuna, S.L. con cif B-91106153 en situación de insolvencia por importe de 789,73 euros de resto de principal, más la cantidad de 159,59 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 21 de junio de 2011.- D.^a María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 7 de Sevilla.

ID: A110051813-1